

Lobos, 24 de Mayo de 2005.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 60/2005 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2243**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ORDENANZA N° 2243

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, en la Licitación Privada ----- N° 3/05 y en la situación de único oferente, la compra de un vehículo utilitario furgón diesel 0 km. a la firma Abdala Hnos. S.A. conforme a lo actuado en Expte. 4067-2437/05.-----

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a concretar la compra autorizada ----- por el artículo anterior comprometiendo fondos de más de un ejercicio.-----

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros los ----- créditos necesarios para afrontar los servicios de la deuda que se genere por la compra autorizada.-----

ARTICULO 4°: En el presente ejercicio el gasto se atenderá con cargo a la Jurisdicción ----- 2 - Finalidad 3 – Programa 04 – 2.5.1.4. Vehículos Varios y Embarcaciones.-----

ARTICULO 5°: Cúmplase, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-